

Intervención del Arzobispo Caccia en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Por S. E. Mons. Gabriele Caccia

Nuncio Apostólico y Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

6 de mayo de 2024.

La Santa Sede acoge con beneplácito esta sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que marca el término medio del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (2017-2030), un marco crucial para la cooperación internacional en la salvaguardia y la gestión sostenible de los bosques de nuestro planeta.

En esta ocasión, la Santa Sede desea reafirmar la importancia de un enfoque holístico de la administración del medio ambiente. El Papa Francisco ha pedido constantemente una ecología integral, que reconozca el valor intrínseco de la creación y promueva una cultura de cuidado y respeto por nuestra "casa común que Dios nos ha confiado". [1] En sus palabras, "una ecología integral es inseparable de la noción de bien común, principio central y unificador de la ética social". [2] Por lo tanto, hace hincapié en la interconexión de toda la creación y pide un enfoque integrado de los desafíos ambientales, sociales y económicos. En el contexto de los bosques, esto significa reconocer que son simultáneamente ecosistemas vitales, fuentes de sustento económico, sumideros de carbono, reservorios de biodiversidad y elementos clave del bienestar social.

Por lo tanto, cuando se trata del Objetivo Forestal Mundial 2, el cuidado del medio ambiente no puede separarse de nuestra preocupación por el bienestar humano. Los bosques no solo son depósitos de biodiversidad y recursos naturales, sino también motores de desarrollo sostenible, ya que proporcionan medios de vida, agua limpia y regulación climática para millones de personas en todo el mundo. Por lo tanto, es esencial que todas las medidas relacionadas con los bosques se orienten hacia el desarrollo integral de las personas que dependen de los bosques, incluso en las esferas relacionadas con la erradicación de la pobreza y la seguridad alimentaria.

Con referencia al Objetivo Mundial de los Bosques, la Santa Sede subraya que, mediante la ampliación de las áreas protegidas y la promoción de la gestión sostenible de los bosques, podemos conservar la biodiversidad, mitigar el cambio climático y garantizar la viabilidad a largo plazo de nuestros bosques para las generaciones futuras. Al mismo tiempo, deben tenerse debidamente en cuenta las realidades socioeconómicas de las poblaciones locales. Equilibrar los objetivos de conservación con las necesidades de las comunidades locales, promover estructuras de gobernanza inclusivas, apoyar alternativas de medios de vida sostenibles e implementar enfoques de conservación a escala de paisaje son pasos clave en esta dirección.

Señora presidenta:

Al mismo tiempo que avanza la acción en estas áreas, la ecología integral enfatiza la importancia de abordar las causas fundamentales de la degradación ambiental, como el consumo insostenible y los patrones de uso de la tierra, la tala ilegal y la búsqueda de ganancias a expensas de la integridad ecológica. Por ejemplo, con demasiada frecuencia se observan situaciones en las que, siempre que se aumente la producción, hay poca preocupación por si esto es a costa de los recursos futuros, la salud del medio ambiente o el bienestar de las personas que dependen de los bosques; Mientras la

deforestación aumente la producción, nadie calcula las pérdidas en términos de desertificación de la tierra, daño a la biodiversidad, aumento de la contaminación o impactos perjudiciales en las poblaciones locales [3]

Por lo tanto, es de suma importancia adoptar un enfoque ecológico integral, que haga hincapié en la interconexión de los factores ambientales, sociales y económicos, garantizando así un enfoque holístico que respete la integridad de los ecosistemas y las comunidades.

[1] Papa Francisco, Carta Encíclica Laudato Si', 24 de mayo de 2015, n. 232.

[2] Papa Francisco, Carta Encíclica Laudato Si', 24 de mayo de 2015, n. 156.

[3] Cfr. Papa Francisco, Carta Encíclica Laudato Si', 24 de mayo de 2015, n. 195.